



México, D.F. a 28 de octubre de 2010
TEDF-DRMS-DSG/077/2010
Departamento de Servicios Generales

Lic. Héctor Vega Aguirre
Director de Recursos Materiales y Servicios
Presente

Por medio de la presente solicito a usted, respetuosamente, gire sus instrucciones a quien corresponda para que se lleve a cabo la adquisición de una caseta acústica para la planta de emergencia ubicada en el primer piso del Edificio Sede del Tribunal, cabe mencionar que la caseta debe contar con los siguientes requisitos:

- Caseta acústica para generador de 138 KW a base de lámina de acero calibre 14, para alojamiento de planta de emergencia y eliminación de ruidos de motor, radiador y Sistema de Escape. Con nivel de atenuación, aislamiento de alta resistencia a la flama, forro acústico, ductos acústicos para la entrada de aire al generador, puertas y chapa de seguridad, acabado en pintura de color gris.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Arq. Edgar Reséndiz García
Jefe del Departamento de Servicios Generales